

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11933 BURGOS

Edicto.

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant.Primer Instancia) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 225/2015 y NIG número 09059 42 1 2015 0002201, se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2015 auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil GESTORÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, sociedad limitada, con CIF B-09326058 y domicilio social en BURGOS, calle Vitoria, número 28, 1.º C.

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 30 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014547-1